

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36583** *COMPAÑÍA AUXILIAR RENTING, S.A.*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución 101/10, de este Juzgado de lo Social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de Sara Lechuga Ollero contra "Compañía Auxiliar Renting, Sociedad Anónima" sobre ordinario, se ha dictado en fecha 25/11/2010, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.218,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Madrid, 25 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100087409-1